



EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA AVISA:

Que en el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO (reconstrucción) identificado con el radicado N° 680013103004-1993-15557-00, adelantado por INURBE contra ALICIA DUARTE DE BLANCO, mediante auto de fecha 12/12/2022, se ordenó fijar un aviso en la Secretaria del Despacho y en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, por el término de veinte (20) días, poniendo de presente que han transcurrido más de cinco (5) años a partir de la inscripción de la medida de embargo, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula 300-62613 y no se ha encontrado el expediente en el que se decretó, motivo por el cual se adelanta el presente trámite de reconstrucción.

Se fija en Bucaramanga en el micrositio del Juzgado y en la Secretaría hoy 21 de marzo de 2023 siendo las 8.00 am y por el término de 20 días.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
Secretaria

Firmado Por:

Johanna Patricia Acosta Villabona

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee8ca1d87d729e54dadf71eb5ee4cd6cc46ce64f5b6cc20bb44cdd514e889c2f**

Documento generado en 20/03/2023 06:37:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>